



Oficio No. 219/14-

**03735**

México, D.F., a 11 de septiembre de 2014

**Asunto:** Resultado de la evaluación a los documentos  
de Réplica PIFI-ProFOE 2014-2015 (UUII)**LIC. LUIS ALBERTO MÉNDEZ MAY  
RECTOR  
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE**

Con fundamento en los párrafos quinto, sexto y séptimo del lineamiento 4.1 de las Reglas de Operación 2014 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), que a la letra dice:

“... ”

*La DGESU y la CGUTyP darán a conocer a las IES el resultado de la evaluación de sus documentos PIFI, ProGES, ProDES o ProFOE y los criterios para presentar sus propuestas de réplica, una vez concluido el proceso de dictaminación.*

*Las IES tendrán un máximo de cinco días hábiles para presentar a la DGESU o CGUTyP sus propuestas de réplica, una vez que reciba el resultado de la evaluación. Únicamente podrán tener derecho de réplica las IES que tengan documentos PIFI, ProGES, ProDES o ProFOE, que en los subrubros de cierre hayan sido dictaminados en los escenarios 1 ó 2.*

*La DGESU y la CGUTyP conformarán en el plazo fijado en la respectiva convocatoria, nuevos Comités de Evaluación que reevaluarán en su totalidad la consistencia de las propuestas de réplica presentadas por las IES. El resultado de esta evaluación se asentará en actas y éste será definitivo e inapelable.”*

Comunico a usted que el resultado de la Réplica de los documentos, que con base en los criterios antes mencionados fueron reevaluados por un Comité de Pares Académicos integrado para tal propósito, se encuentra en el módulo “Resultado Final de la Evaluación PIFI 2014-2015” que está disponible en la dirección <http://pifi.sep.gob.mx/Intranet3> y que podrá ingresar a partir de los siguientes datos:

Usuario: x2kme6np

Contraseña: n4nxmbpn

En este módulo podrá consultar el dictamen detallado de los documentos PIFI-ProFOE y ProGES, así como sus proyectos asociados, que en su caso hayan sido presentados a Réplica, para que las observaciones de carácter cualitativo que los pares académicos realizaron en cada uno de estos documentos, se incorporen en el proceso de mejora en el ámbito de la gestión, de la capacidad y competitividad académicas de la universidad a su digno cargo.



"2014. Año de Octavio Paz"

Oficio No. 219/14-

03735

No omito mencionar que el resultado de la etapa de réplica y el de evaluación, constituyen el **Dictamen Final** del PIFI-ProFOE 2014-2015 y con base en tal resultado se llevará a cabo la asignación de los recursos autorizados al PROFOCIE en el actual ejercicio fiscal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

S. E. P.

  
DR. SALVADOR A. MALO ÁLVAREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSITARIA

C.c.p. Dr. Fernando Serrano Migallón, Subsecretario de Educación Superior.- Para su conocimiento.  
Dr. Fernando I. Salmerón Castro, Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe.- Presente

Av. José Antonio Torres No. 661. Col. Asturias, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06850 México, D.F.  
Tels. (55) 3601 6732 y 33, <http://www.ses.sep.gob.mx>